



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En el Salón de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil veintitrés, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Dña. Ana M.^a. Rodríguez Gil.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco José García Zamora.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Valeriano Rosales Esteo.- concejal del Grupo Socialista
Dña.M^a. Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.
D. Álvaro Córdoba Armada.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. M.^a Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.

D. Francisco Lucena Domínguez.- Concejala del Grupo IU Andalucía
Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía

D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejala del Grupo Popular

D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejala no adscrito

Dña. Ana Belén Feria Sánchez,. Concejala no adscrita.

Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala no adscrita.

Dña. Celia María Millán Sánchez.- Concejala no adscrita.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2023.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- 2º.- DACION DE CUENTAS REMISION IV TRIMESTRE 2022
- 3º.- DACION DE CUENTAS LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.
- 4º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. GASTOS DE INVERSION. AMORTIZACION DE DEUDA
- 5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Excusó su falta de asistencia, el concejal, D. Sergio Urbano Aguilar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2023.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 1 de febrero de 2023, de cuyo contenido tienen conocimiento los Srs. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

2º.- DACION DE CUENTAS REMISION IV TRIMESTRE 2022.

Los integrantes del Pleno de la Corporación quedan enterados del informe emitido por la Intervención de Fondos en relación con obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al cuarto trimestre de 2022, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

3º.- DACION DE CUENTAS LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2022.

A).- Los integrantes del Pleno de la Corporación quedan enterados del contenido del expediente relativo a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, del que tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

B).- Así mismo se da cuenta del informe emitido por la Intervención de Fondos sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en el que se detallan los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los capítulos 1 a 7 de los Estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del R.D. 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2007, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

La Corporación queda enterada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

4º.- SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. GASTOS DE INVERSION. AMORTIZACION DE DEUDA.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

A continuación se inicio un debate sobre este asunto en el que se produjeron intervenciones por miembros de la Corporación a las que se pueden acceder, a los solos efectos de su visualización, en el siguiente enlace <https://youtube.com/live/VX2LKegxqds>, minutos: 5:23 a 46:00.

A efectos de certificación, el desarrollo íntegro consta en el fichero resultante de la grabación de la sesión ordinaria de fecha 1 de marzo de 2023, cuya huella digital, en formato SHA256; es 87ABD739492F7E4DA04DB6BB71DA40CDBAC8AED64A6C1C1744292E11613DA350h, garantiza su autenticidad e integridad, cuyo fichero está custodiado en esta Secretaría de mi cargo para su consulta.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con trece votos a favor de los concejales de los grupos Socialista y Popular; cuatro votos en contra, de los concejales no adscritos, Sr. Delgado Lozano, Sra. Alguacil Luque, Sra. Feria Sánchez y Sra. Millán Sánchez y tres abstenciones, de los concejales del grupo Izquierda Unida Andalucía, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TROCHAL) y 37.1 del RD 500/1990 con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TROCHAL y siendo su financiación la siguiente:

Financiar el expediente con el remanente de tesorería derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021

87000 REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES	1.002.543,88 €
---	----------------

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TROCHAL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

A continuación se procedió a guardar el minuto de silencio en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*En un primer lugar se pasó a dar respuesta a una pregunta de la sesión anterior en relación con el Servicio de Transporte Urbano de viajeros, tomando la palabra la Sra. Raquel Casado manifestó que ya informó en la pasada sesión de la C. de Urbanismo que el servicio comenzará sus prestación a partir de hoy; sin embargo la puesta en marcha del vehículo adquirido por el Ayuntamiento no se había puesto en marcha porque faltaba por aportar una póliza de seguro por parte de la empresa adjudicataria; esperando que se resuelva esta incidencia en los próximos días.

A continuación se realizaron los siguientes nuevos RUEGOS Y PREGUNTAS:

*El Sr. Alférez Zafra formuló un ruego insistiendo en el control de las colonias de palomas y solicitando se le informe si había existido algún avance en este tema.

*La Sra. Rodas Muñoz, solicitó, en relación con el servicio de transporte urbano, que se adaptase los horarios de las paradas ante el caos que estaba causando en la población.

Y siendo las veinte horas y veinte minutos del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por mi, el Secretario General, de todo lo cual certifico.